



Municipalidad de
Mariscal José Félix Estigarribia

Municipalidad de Mariscal José Félix Estigarribia
Departamento de Boquerón – Chaco Paraguayo.
INTENDENCIA



RESOLUCIÓN I.M. N° 1591/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LMCN N° 09/2025 CON ID N° 468571 - CONSULTORÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.-

Mcal Estigarribia, 28 de agosto del 2025

VISTO:

La necesidad de esta convocante por la que resuelve el inicio del llamado de la **LMCN N° 09/2025 CON ID N° 468571 - CONSULTORÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.-**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha, **jueves 31 de Julio del 2025** se procedió a la Apertura de Sobres (OFERTA TECNICA) en un acto público en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mcal Jose Felix Estigarribia en donde se presentó un solo oferente y se realiza las formalidades administrativas en base al mismo, que se adjunta al antecedente de este proceso. -

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de evaluación (OFERTA TECNICA) de fecha **jueves, 06 de agosto del 2025** y dos recomienda la calificación del **ARNALDO ALIPIO RAMIREZ GALEANO CON RUC N° 2858259-4 CORREO ELECTRONICO: arg.consultora24@gmail.com** para la apertura de los sobres Económicos. -

Que, en fecha **jueves, 21 de agosto del 2025** se procedió a la Apertura de Sobres (OFERTA ECONOMICA) en un acto público en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mcal Jose Felix Estigarribia, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal. -

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de evaluación (OFERTA ECONOMICA), de fecha, **jueves, 21 de agosto del 2025** recomienda la adjudicación al **ARNALDO ALIPIO RAMIREZ GALEANO CON RUC N° 2858259-4 CORREO ELECTRONICO: arg.consultora24@gmail.com**, para el llamado de la **LMCN N° 09/2025 CON ID N° 468571 - CONSULTORÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.-**

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/22, “ y Decreto Reglamentario N° 2264/24, y demás disposiciones legales que regulan la materia. -

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley “Orgánica Municipal”. -

En uso de sus atribuciones legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, el resultado del llamado de la LMCN N° 09/2025 CON ID N° 468571 - CONSULTORÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.-

Art. 2°: ADJUDICAR al Oferente:

OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO ADJUDICADO EN GS.
<p>• <u>ARNALDO ALIPIO RAMIREZ GALEANO</u> Nombre de Fantasia ARG CONSULTORA RUC 2858259-4 Representante Legal ARNALDO ALIPIO RAMIREZ GALEANO</p> <p>Dirección KM 56 RUTA N°1 Teléfono 0533232374 Correo Electrónico arg.consultora24@gmail.com</p>	100 PUNTOS	<p>LOTE 1 - CONSULTORIA ADMINISTRATIVA - Gs. 260.000.000.- (guaraníes doscientos sesenta millones)</p> <p>LOTE 2 - CONSULTORIA FINANCIERA - Gs. 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones)</p> <p>Gs. 500.000.000 - (guaraníes quinientos millones) en total</p>

Art. 3°: DISPONER que el servicio de consultoría se realice por la modalidad de CONTRATO. -

Art. 4°: DESIGNAR al funcionario ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES - SR. ALEJANDRO SERVIN - DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES como administrador de contrato suscrito en el marco de la **LMCN N° 09/2025 CON ID N° 468571 - CONSULTORÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.-**

Art. 5°: REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Dirección de la UOC de la Municipalidad de Luque. -

COMUNICAR, cumplir y archivar. -



Gustavo Servin
Secretario General



Victor Manuel Diaz Avalos
Intendente Municipal